Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GENNY TATIANA HERRERA MORA	CC	53054041

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.	CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.* *GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.1 ELABORAR ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN.** Para el mes de ejecución, se realizaron las siguientes reuniones de relación interinstitucional: 1.1.1 IDARTES y CASA ALTERNATIVA: Se retoma el proceso entre IDARTES y casa alternativa, para formalizar el proceso, se hace la carta de intensión y se recibe por parte de casa alternativa el listado de las personas para iniciar el proceso, posiblemente el 4 de octubre del presente año. 1.1.2 Se envía información a algunos colectivos respecto a FOMENTO, se hace acompañamiento a casa alternativa mediante WhatsApp. Se coloca como soporte, el documento revisado y ajustado en ese acompañamiento técnico de presentación. **1.2 SOCIALIZACIÓN DE OFERTA PARA LAS POBLACIONES.** 1.2.1 Se realiza el puente entre el equipo de reintegración para concertar una jornada con la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, para llevar a cabo una jornada en la que se aborden temas de comparendos de transmilenios entre otros, esta sesión se llevará a cabo en la sede de kennedy de la ARN Bogotá el sábado 4 de octubre.
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	**Si**	Con el fin de fortalecer la reincorporación política en la ciudad de Bogotá, la coordinación del grupo territorial construyó una estrategia denominada: Despliegue territorial: Bogotá como un territorio. Esta estrategia consiste en realizar reuniones con los alcaldes de las localidades de Bogotá para conocer las acciones realizadas por el territorio en el marco del plan de desarrollo local y el estado de los consejos de paz - derechos humanos - o los que el territorio priorce para dialogar en temas de paz. 2.1 Para el mes en curso se realizaron los siguientes encuentros: * Usme:Reunión de preparación asamblia. 1/09/2025 * Alcaldía Usme: Reunión con la alcaldesa para revisar junto con su equipo el decreto que instauraría la mesa de reincorporación local. 9/09/2025 * Reunión en el congreso de Bogotá con firmantes. 09/09/2025. * Alcaldía de teusaquillo: Lectura de la reactivación del consejo local de paz. 11/09/2025. * Usme: Reunión de planeación encuentro firmantes de paz Usme. 16/09/2025. *Alcaldía Teusaquillo: Jornada de trabajo con la alcaldía, consejería, y ARN para continuar con el trabajo de la consolidación de la mesa de reincorporación 17/09/2025. * Alcaldía Usme: Asamblea firmantes acuerdo de paz, socialización del decreto a los firmantes que viven en la localidad. 21/09/2025. * Taller prevención a la estigmatización IDARTES. 22/09/2025. * Personeros Bogotá. Socialización de la política de reincorporación. 25/09/2025.
3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	**Si**	**3.1. REINCORPORACIÓN POLÍTICA.** Se envía correo de seguimiento a acciones mes septiembre y se hace una programación de seguimiento para el 1 de octubre en la tarde. Se participa de una reunión de encuadre de algunas acciones. Finalmente se hace el envío de una oferta en formación de la línea política a los facilitadores para su socialización y consolidación de la información. **3.2 REINCORPORACIÓN COLECTIVA:** Se intenta comunicación consntante con la asociación la roja y casa alternativa, para generar un espacio de socialización de la reincorporación colectiva. la cita quedó para el 4 de octubre. Se asiste a una jornada con UTR, respecto al fotalecimiento metodológico de este tipo de reincorporación. **3.3 REINCORPORACIÓN TERRITORIAL:** se participa de una reunión entre la UTR y la Subdirección Territorial respecto a la reincorporación territorial el 08/09/2025.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	**Si**	**4.1 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA:** Se realiza la una carta de intención para la revisión de la coordinacón y el enlace de coordinación. **4.2 SEGUIMIENTO A ENLACES.** Se realiza la revisión de los honorarios y las evidencias de la técnica de apoyo que desarrolla sus actividades en el grupo territorial Bogotá. **4.3 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.** Se realizan dos documentos respecto a las rutas de atención de la ARN Bogotá para la secretaría, esto en acuerdo para que se empiece el camino del reconocimiento de la población en procesos de planeación distrital. Se envía un tercer correo a la consejería para articulación acciones conjuntas que permitan acciones que tengan un mayor impacto y efectividad.
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, deforma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad.	**Si**	**5.1. MESA DE REINCORPORACIÓN LOCAL USME:** Se realiza asamblea con la población y finalmente la alcaldesa firma el decreto local de usme 009 del 2025 por el cual se instarua la mesa local, se esta a la espera de la publicación formal del documento. **5.3 MESA DISTRITAL DE REINCORPORACIÓN:** Se realiza un crongormna para el 2 de octubre del presente año, con el fin de planear la mesa ordinaria de la mesa distrital.
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	**Si**	En el marco del acompañaminiento en la instancia territoriales se acompaña los siguientes procesos: **6.1. Ciudad Bolivar CPS 1643**: Se hace lectura de los correos enviados, correspondientes a la planeación de los videos que se están realizando como parte del cierre del proyecto. **6.2. Kennedy proceso LP-1166-2024- FUNVIVE**: Se asiste a reunión en la alcaldía de Kennedy el pasado 23 de septiembre **6.3. Suba:** Se realiza acompañamiento a un firmante respecto a una actividad a realizar. finalmente el proceso no surtió como se esperaba y fue necesario realizar diálogos de intermediación.
7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	**Si**	Los procesos de corresponsabilidad que se realizaron en el siguiente mes son: **7.1. IDU - IDPAC:** Se realiza reunión con las instituciones, y se dialoga respecto a la posible fortalecimiento de entre las partes. **7.2. SOLICITUD DE ESPACIOS:** Se atienden las solicitudes de espacios que hacen los porofesioanales de equipo primario. * Dos solicitudes que a petición de la profesional de salud se tenían que tramitar en respuestas negativas para que se pudiera solicitar un espaco con el operador logísitco. * Un correo que está en trámite con la profesiona de género, en donde se está aclarando si el espacio a solicitar las personas que trabajan con la UNP asistirán con armamento o no.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
838 - 2	-	2025	Mensual	*1/09/2025*	A	*30/09/2025*

8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	**Si**	**ACTORES EXTERNOS** **CÓDIGO GESTIÓN 2025** / **Nombre Actor Externo** / **ETAPA DE SEGUIMIENTO** GES_10837 – SECRETARÍA DE LA MUJER – EJECUCIÓN GES_10841 – AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA- ATENEA – EJECUCIÓN GES_10733 – ALTA CONSEJERIA DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN – EJECUCIÓN GES_10838 – SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – EJECUCIÓN GES_10839 – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – EJECUCIÓN GES_10842 – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – EJECUCIÓN GES_10843 – SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT – EJECUCIÓN GES_10840 – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – EJECUCIÓN GES_10846 – CENTRO DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – EJECUCIÓN GES_10844 – CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL LATINOAMERICANO CEIL – EJECUCIÓN GES_10845 – CORPORACIÓN EDUCATIVA DE LOS ANDES CEA – EJECUCIÓN Se hace el envío del correo electrónico al técnico en sistemas, ya que se identifica que no se logra ingresar los beneficiarios en las gestiones correspondientes.
9	Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**Si**	Se realizaron los siguientes documentos: * Correos electrónicos * Listados de asistencia Estos documentos se han estado relacionando en las evidencias anexas a diferentes actividades descritas en este informe.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Se entregará la documentación original en formato ARN que es la siguiente: * Encuentros con alcaldías * Demás reuniones
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Se asiste a reuniones solicitadas: * Espacio de Aprendizajes Ruta Recorrer - PNUD

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
GENNY TATIANA HERRERA MORA Firmado digitalmente por GENNY TATIANA HERRERA MORA	Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: GENNY TATIANA HERRERA MORA	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: COORDINADORA G.T. – ARN BOGOTA

Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx